

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (HNBS) es un Hospital Polivalente de mediana complejidad que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, en equidad e integración.

Entendiendo que el Estado debe garantizar el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio, es que el HNBS se propone mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, tratando de extender la cobertura a toda la población del radio de influencia del Hospital y optimizando los recursos que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente, proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

En el Hospital se desarrolla un programa de garantía de calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo posible y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos serán monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se reflejarán en la satisfacción de los usuarios, que se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2019:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estado terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en

los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.

- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital Baldomero Sommer como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de Área Programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del Hospital (Ley N° 22.964 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el programa nacional de lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital Baldomero Sommer en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	953.362.587
TOTAL			953.362.587

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	953.362.587
Gastos en Personal	713.377.587
Personal Permanente	115.985.339
Personal Temporario	12.160.264
Asistencia Social al Personal	19.203.338
Beneficios y Compensaciones	5.611.272
Personal contratado	560.417.374
Bienes de Consumo	113.459.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.400.000
Textiles y Vestuario	766.015
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.782
Productos de Cuero y Caucho	54.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.476.042
Productos de Minerales No Metálicos	207.720
Productos Metálicos	369.270
Otros Bienes de Consumo	13.225.171
Servicios No Personales	126.526.000
Servicios Básicos	13.279.000
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.205.494
Servicios Técnicos y Profesionales	956.016
Servicios Comerciales y Financieros	10.712.000
Otros Servicios	50.173.490

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	111.172.908
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	111.172.908
II) Gastos Corrientes	953.362.587
Gastos de Consumo	953.362.587
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-842.189.679
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	111.172.908
VII) Gastos Totales (II + V)	953.362.587
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-842.189.679
IX) Contribuciones figurativas	902.667.257
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	60.477.578
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	60.477.578
Inversión Financiera	60.477.578

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.013.840.165
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	111.172.908
Venta de Servicios	111.172.908
Servicios Varios de la Administración Nacional	111.172.908
Contribuciones Figurativas	902.667.257
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	902.667.257
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	902.667.257

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	953.362.587
TOTAL			953.362.587

**PROGRAMA 53
ATENCIÓN DE PACIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DEL HOSPITAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer es un Hospital Público de Gestión Descentralizada polivalente, cuya misión es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponden a más del 70% de las enfermedades y por ende las que más mortalidad ocasionan.

Además de las habituales salas de internación, consultorios, quirófanos y servicios de apoyo, lo caracterizan los barrios donde se encuentran alojadas personas con secuelas de lepra, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.964, ya que esta institución fue en sus inicios un sanatorio-colonia, destinado exclusivamente a la atención y alojamiento de los enfermos de lepra.

Además de asistir a la demanda que llega al hospital, se realizan salidas diarias a la comunidad para atender consultas y realizar tareas de promoción y prevención de salud, así como también tareas comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz y General Las Heras, con médicos generalistas. Por otra parte, continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria con profesionales dermatoletrólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y sus contactos, en 41 partidos de la provincia de Buenos Aires. Ambas actividades se apoyan con vacunadores, enfermeros, asistentes sociales y antropólogos. Asimismo, se desarrolla capacitación en terreno en materia de lepra en numerosas jurisdicciones provinciales.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero que actualmente se extiende a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, tanto para adultos como en pediatría. Se brinda asistencia en medicina física, fisioterapia, kinesiología, terapia ocupacional y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de las actividades de la vida diaria, con el fin de aumentar la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, laboratorio bioquímico y bacteriológico y anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no solo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina y, en el marco del Hospital de Gestión Descentralizada, se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	200
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	200.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	32.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.250
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	48
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	223.559.190
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	729.803.397
TOTAL:			953.362.587

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	953.362.587
Gastos en Personal	713.377.587
Personal Permanente	115.985.339
Personal Temporario	12.160.264
Asistencia Social al Personal	19.203.338
Beneficios y Compensaciones	5.611.272
Personal contratado	560.417.374
Bienes de Consumo	113.459.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.400.000
Textiles y Vestuario	766.015
Productos de Papel, Cartón e Impresos	960.782
Productos de Cuero y Caucho	54.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.476.042
Productos de Minerales No Metálicos	207.720
Productos Metálicos	369.270
Otros Bienes de Consumo	13.225.171
Servicios No Personales	126.526.000
Servicios Básicos	13.279.000
Alquileres y Derechos	1.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.205.494
Servicios Técnicos y Profesionales	956.016
Servicios Comerciales y Financieros	10.712.000
Otros Servicios	50.173.490